

BANCO DE INNOVACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TÍTULO

Los Itinerarios Formativos del SEPE

INFORMACIÓN INICIAL:

PROBLEMA:

En ocasiones los planes de formación del personal presentan carencias la necesidad de ordenar las acciones formativas aisladas en trayectorias coherentes de formación.

SOLUCIÓN GLOBAL:

Adoptar un modelo de itinerarios formativos basados en las funciones del puesto, asociando sus competencias profesionales y acciones formativas para desempeñar el puesto de trabajo. De esta manera, se responde a las necesidades requeridas en cada puesto de trabajo.

TERRITORIO:

Estatat

PÚBLICO DESTINATARIO:

Personal del SEPE

ENTIDAD QUE LA HA LLEVADO A CABO:

Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA:

La nueva orientación que el modelo de Itinerarios Formativos otorga a la actividad formativa del SEPE, está centrada, de forma prioritaria, en la cualificación y mejora de las competencias del trabajador en el desarrollo de su puesto de trabajo, así como en su capacitación para avanzar en su carrera profesional hacia otros puestos de trabajo, condicionando decisivamente toda la gestión formativa que el SEPE lleva a cabo.

Cada empleado deberá y tendrá el derecho a realizar cada año una formación mínima obligatoria consistente en una acción formativa en modalidad presencial y otra en modalidad on-line correspondientes al Itinerario

Formativo del puesto que ocupa.

Al mismo tiempo, el SEPE apuesta decididamente por la innovación en los métodos de impartición de la acción formativa potenciando la formación on-line y blended learning (formación on-line tutorizada).

En este proyecto, los itinerarios formativos definidos para los puestos del SEPE:

- Permiten ordenar las acciones formativas aisladas, en trayectorias coherentes de formación.
- Proporcionan al personal las competencias y conocimientos necesarios para el desempeño del puesto de trabajo actual.
- Facilitan el desarrollo de la carrera profesional, al capacitar para los puestos de trabajo que pueda ocuparse en el futuro.

Cada itinerario consta de tres bloques formativos:

- Transversal. Integrado por unidades formativas comunes a todos los empleados del SEPE.
- Básico. Consta de unidades formativas propias de cada uno de los ámbitos de destino del SEPE (Servicios Centrales, Direcciones provinciales y Oficinas de Prestaciones).
- Específico. Integrado por unidades formativas propias de cada puesto de trabajo.

OBSTÁCULOS SUPERADOS :

Las dificultades que el SEPE ha encontrado en la implementación de sus Itinerarios Formativos han sido:

- Plan de Formación integrado por un catálogo de 350 acciones formativas.
- Formación no vinculada al puesto de trabajo.
- Formación prioritariamente presencial con elevados costes de desplazamiento.
- Formación a elección del empleado.
- Sistemas de evaluación que no verifican la transferencia a los puestos de los conocimientos adquiridos.
- Fichero de ponentes que no exige acreditación de las competencias.

La manera de solventar dichos obstáculos ha sido a través de la implantación de este programa de Itinerarios Formativos en el SEPE.

IMPACTO:

Las consecuencias positivas resultantes de este proyecto pueden resumirse en:

- Plan de formación integrado por 21 unidades formativas.
- Todas las acciones formativas son vinculadas al puesto de trabajo.
- Aumento de la modalidad formativa on-line frente a la presencial.
- Reducción del coste en desplazamiento a la sede central para asistir a los cursos.
- Formación obligatoria basada en los itinerarios formativos diseñados.

Por último, destacar que en la quinta edición de los Premios a la Calidad en la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas concedidos por el Instituto Nacional de Administración Pública, esta acción fue galardonada con el premio a la innovación didáctica en la formación para el empleo de las AAPP.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Y REFERENCIA TEMPORAL:

El proyecto se inicia en marzo de 2014 y entra en vigor el 1 de enero de 2015 siendo su periodo de implantación de tres años.

DOCUMENTACIÓN DE CONSULTA Y APOYO:

Página web del Servicio Público de Empleo Estatal:

<https://www.sepe.es/>